Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

ID: 401.789

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 21 de octubre de 2021, 13:58
Para: licitaciones.chacointernacional@gmail.com

Buenas Tardes estimado oferente se remite resultado adjudicación CD N° 19/2021 ID: 401.789
Saludos Cordiales.

C.P. Olga Medina
Dirección de Contrataciones

2 adjuntos

documentos adjudicacion.zip
16199K

NOTA ADJ CHACO.pdf
435K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

ADJUDICACIÓN ID: 401.789

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 21 de octubre de 2021, 13:36
Para: "Dpto. Licitaciones" <licita@lasca.com.py>

Buenas Tardes estimado oferente se remite resultado adjudicación CD N° 19/2021 ID: 401.789
Saludos Cordiales.

C.P. Olga Medina
Dirección de Contrataciones

4 adjuntos

RESOLUCION ADJ.pdf
1083K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
2684K

INFORME EVALUACION.pdf
14289K

NOTA ADJ VICENTE.pdf
436K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

RV: Adjudicación ID: 401.789

1 mensaje

SUMI <sumi@sumi.com.py> 21 de octubre de 2021, 14:03
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: "Sumi S.A. Ventas" <ventas@sumi.com.py>

Email recibido

Saludos Cordiales

Atte.

Liliana Godoy

liliana@sumi.com.py
Pedro Gill 935 c/ Ytororó
(595) 985 751 108

De: Unidad Operativa Contrataciones [mailto:contrataciones@rec.una.py]
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 13:35
Para: SUMI <sumi@sumi.com.py>
Asunto: Adjudicación ID: 401.789

Buenas Tardes estimado oferente se remite resultado adjudicación CD N° 19/2021 ID: 401.789

Saludos Cordiales.

C.P. Olga Medina

Dirección de Contrataciones

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

4 adjuntos

NOTA ADJ SUMI.pdf
429K

RESOLUCION ADJ.pdf
1083K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
2684K

INFORME EVALUACION.pdf
14289K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

RV: 401.789

1 mensaje

María Nidia Fariña <mnfarina@italquimica.com.py> 21 de octubre de 2021, 14:08
Para: contrataciones@rec.una.py

Buenas tardes.

Esto es lo recibido.

Gracias!

Maria Nidia Fariña

0994159591

De: Unidad Operativa Contrataciones [mailto:contrataciones@rec.una.py]
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 01:48 p.m.
Para: Maria Nidia Fariña
Asunto: ID: 401.789

Buenas Tardes estimado oferente se remite resultado adjudicación CD N° 19/2021 ID: 401.789

Saludos Cordiales.

C.P. Olga Medina

Dirección de Contrataciones

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

2 adjuntos

NOTA ADJ ITALQUIMICA.pdf
434K

documentos adjudicacion.zip
16199K

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Adjudicación ID 401789

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 21 de octubre de 2021, 13:25
Para: Carmencita Gonzalez <carmenled16@gmail.com>

Buenas Tardes estimado oferente se remite resultado adjudicación CD N° 19/2021 ID: 401.789
Saludos Cordiales.

C.P. Olga Medina
Dirección de Contrataciones

4 adjuntos

- **RESOLUCION ADJ.pdf** 1083K
- **CUADRO COMPARATIVO.pdf** 2684K
- **INFORME EVALUACION.pdf** 14289K
- **NOTA ADJ NINA IMPORT.pdf** 434K

Carmen Ledesma <carmenled16@gmail.com> 22 de octubre de 2021, 11:42
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

Lic. Carmen Ledesma
Phone: 595 21 296 869
Movil: 595 981 395 645
e-mail: carmenled16@gmail.com

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Adjudicación ID 401789

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 21 de octubre de 2021, 13:30
Para: Sandra Villate | Charpentier SRL <licitaciones@charpentier.com.py>

Buenas Tardes estimado oferente se remite resultado adjudicación CD N° 19/2021 ID: 401.789
Saludos Cordiales.

C.P. Olga Medina
Dirección de Contrataciones

4 adjuntos

CHARPENTIER.pdf
432K

RESOLUCION ADJ.pdf
1083K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
2684K

INFORME EVALUACION.pdf
14289K

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

Nota DC N° 327/2021

Señores
DROGERIA ITALQUIMICA S.A.
Rio Yhaguy esq. Colon
Teléfono Nº 021 506629 - E-mail: mnfarina@italquimica.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 19/2021 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CON ID 401.789" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de setiembre de 2021.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 68 "Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1938/2021 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 28/2021 del Comité de Evaluación fue adjudicada su empresa: DROGERIA ITALQUIMICA S.A. por un monto total de Gs. 26.233.764 (Guaraníes veintiséis millones doscientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ**
Director de Contrataciones

DRDO/om
DC/

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

Nota DC N° 329/2021

Señores
CHARPENTIER S.R.L.
Av. Mcal López N° 2781
Teléfono Nº 021 600-632- E-mail: licitaciones@charpentier.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 19/2021 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CON ID 401.789" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de setiembre de 2021.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 68 "Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1938/2021 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 28/2021 del Comité de Evaluación fue adjudicada su empresa: NINA IMPORT & EXPORT por un monto total de Gs. 6.520.000 (Guaraníes seis millones quinientos veinte mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones

DRDO/om
DC/

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

Nota DC N° 328/2021

Señores
NINA IMPORT & EXPORT
Callejón Uno N° 221 entre Overava y Onieva - CAMPO GRANDE
Teléfono Nº 021 296-869 - E-mail: carmenled16@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 19/2021 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CON ID 401.789" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de setiembre de 2021.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 68 "Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1938/2021 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 28/2021 del Comité de Evaluación fue adjudicada su empresa: NINA IMPORT & EXPORT por un monto total de Gs. 6.520.000 (Guaraníes seis millones quinientos veinte mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ**
Director de Contrataciones

DRDO/om
DC/

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

Nota DC N° 324/2021

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
San Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari e/ Juan Pablo II
Teléfono Nº 021 2385707 - E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 19/2021 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CON ID 401.789" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de setiembre de 2021.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 68 "Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1938/2021 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 28/2021 del Comité de Evaluación fue adjudicada su empresa: CHACO INTERNACIONAL S.A. por un monto total de Gs. 9.950.000 (Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ**
Director de Contrataciones

DRDO/om
DC/

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

Nota DC N° 326/2021

Señores
SUMI S.A.
Pedro Gill c/ Ytororó N° 935
Teléfono Nº 021 908555 - E-mail: sumi@sumi.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 19/2021 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CON ID 401.789" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de setiembre de 2021.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 68 "Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1938/2021 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 28/2021 del Comité de Evaluación fue adjudicada su empresa: SUMI S.A. por un monto total de Gs. 18.894.555 (Guaraníes dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones

DRDO/om
DC/

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 21 de octubre de 2021

Nota DC N° 325/2021

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Pastora Céspedes y Vicente Scavone.
Teléfono Nº 021 522 322 - E-mail: licita@lasca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la Contratación Directa N° 19/2021 para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL MARCO DEL CONTRATO ITAIPU BINACIONAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION CON ID 401.789" cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 20 de setiembre de 2021.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Art. 68 "Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentaciones Nº 2992/19, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1938/2021 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 28/2021 del Comité de Evaluación fue adjudicada su empresa: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. por un monto total de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. **DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ**
Director de Contrataciones

DRDO/om
DC/